



ACUERDO PCSJA21-11715
14/01/2021

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda, que ocupaba el doctor Jairo Ernesto Escobar Sanz”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 13 de enero de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda, que ocupaba el doctor Jairo Ernesto Escobar Sanz.

Orden	Nombre	Puntos
1	PALACIOS ORTEGA INGRID KAROLA	761,87
2	GARCÍA OTÁLORA YENNY PATRICIA	740,57
3	MERCADO LORA SHIRLE EUGENIA	737,72
4	GUZMÁN DÍAZ CARLOS ANDRÉS	732,06
5	ÁLVAREZ MEDINA PAOLA RAQUEL	730,79
6	RIVERA LOAIZA JULIÁN	725,35

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes enero del año dos mil veintiuno (2021).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR/YG/lfhg/PCSJ/MMBD





Firmado Por:

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84f2be1125c37421e236b9fb3b85e54c0b03629f85414df317dd17dec5b847f3

Documento generado en 14/01/2021 09:00:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**